

PREMIO “ARJONA” DE RELATO BREVE

La Comisión Organizadora del XXXVII Certamen Literario “ÁLVAREZ TENDERO”, bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Arjona y la colaboración del I.E.S. “Ciudad de Arjona”, del C.E.I.P. “S. Bonoso y S. Maximiano” y del Antiguo Alumnado de D. Manuel Álvarez Tendaro, en su deseo de favorecer la creatividad de nuevos escritores, convoca el “PREMIO ARJONA” DE RELATO BREVE, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Participantes

Podrán participar escritores/as de habla hispana.

Quedan excluidos de la participación los miembros de la Comisión Organizadora y del Jurado, así como quienes hayan colaborado en el Certamen.

Trabajos

1. Originalidad e ineditismo:

Las obras deberán ser originales e inéditas, no publicadas total o parcialmente, ni galardonadas en este u otro certamen literario.

Si con posterioridad a la presentación en este Certamen la obra resultase premiada en otro concurso, deberá notificarse por escrito a la Comisión Organizadora antes del 1 de junio de 2025, para proceder a su exclusión.

Serán excluidos aquellos trabajos en los que se detecte plagio o uso de técnicas como la inteligencia artificial (I.A.).

2. Anónimo y lema:

- Los trabajos se presentarán bajo un lema, sin ningún signo o distintivo que pueda identificar al autor/a.
- Deberán incluir un sobre cerrado con el lema en el exterior. Dentro del sobre deberán constar:
 - Anexo debidamente cumplimentado.

- Teléfono y correo electrónico.
- Breve reseña bibliográfica.

3. Formato y envío:

- Los participantes enviarán sus originales por triplicado junto con el Anexo cumplimentado, indicando la categoría a la que se presentan.
- Dirección de envío:
“XXXVII CERTAMEN LITERARIO ÁLVAREZ TENDERO,
PREMIO ARJONA”
Excmo. Ayuntamiento, Delegación de Cultura,
C/ Cervantes, 9. C.P. 23760 ARJONA (Jaén)
Vía: Registro administrativo o correo certificado.

4. Requisitos técnicos:

- Tema libre.
- Extensión máxima: 8 páginas.
- Formato: Times New Roman, tamaño 12, estilo normal, a doble espacio, con texto en una sola cara.
- Solo se admitirá un trabajo por participante.

5. Plazo:

Los trabajos deberán enviarse antes de las 14:00 h del día 28 de febrero de 2025.

Premios

1. Premio principal:

- Dotación: 2.000 €, sujeto a retenciones fiscales.
- Trofeo.

2. Accésit:

- Dotación: 1.000 €.
- Placa.

3. Declaración de premios:

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios. Su decisión será firme e inapelable.

4. Publicación:

La proclamación de los ganadores será notificada formalmente y publicada en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Arjona: www.arjona.es.

5. Trabajos no premiados:

Podrán ser retirados por sus autores/as o delegados/as durante el mes siguiente al fallo del Jurado (julio). De lo contrario, serán destruidos, salvo las plicas de los 10 trabajos finalistas.

6. Acto de entrega:

Las personas premiadas deberán asistir al acto de entrega de premios el 15 de agosto de 2025, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (C/ Cervantes, 9).

Jurado

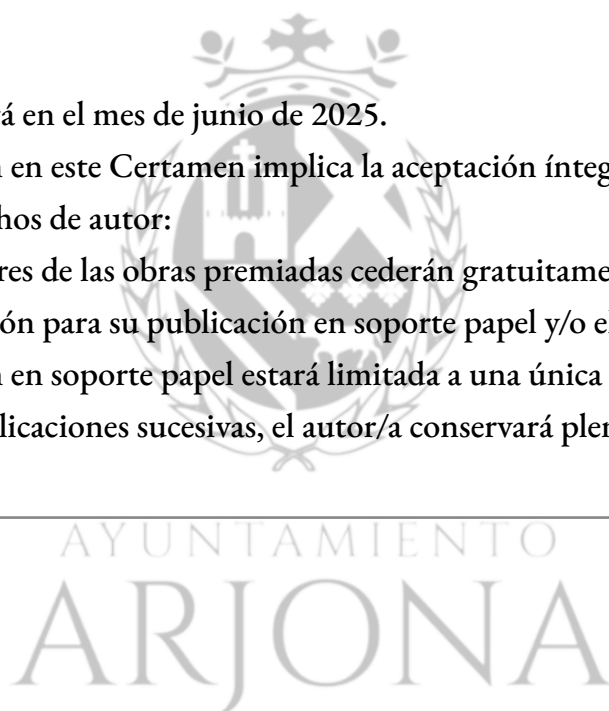
El Jurado estará compuesto por 18 miembros de reconocido prestigio:

- Alcalde, Presidente del Jurado.
- Concejal de Cultura, Secretario del Jurado.
- Tres representantes del Antiguo Alumnado de D. Manuel Álvarez Tendero.
- Un profesor del C.E.I.P. “S. Bonoso y S. Maximiano”.
- Tres profesores del I.E.S. “Ciudad de Arjona”.
- Ocho miembros de anteriores Jurados del Certamen Literario.
- Un profesor universitario.

Fallo o Resolución

1. El fallo se emitirá en el mes de junio de 2025.
2. La participación en este Certamen implica la aceptación íntegra de las bases.
3. Cesión de derechos de autor:
 - Los autores de las obras premiadas cederán gratuitamente los derechos de explotación para su publicación en soporte papel y/o electrónico.
 - La cesión en soporte papel estará limitada a una única edición.
 - Para publicaciones sucesivas, el autor/a conservará plena libertad editorial.

Contacto



Para consultas:

- Teléfono: (953) 523325
- Correo electrónico: aytoarjona@gmail.com
- Web: www.arjona.es

ANEXO

AUTORIZACION PARA LA DIFUSIÓN Y/O PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

D./D^a. _____, con D.N.I. n° _____
_____ y domicilio en _____
_____, localidad _____ provincia de _____
_____ por el presente documento,

AUTORIZA

a la **Comisión Organizadora del Certamen Literario "ÁLVAREZ TENDERO"** para que reproduzca, distribuya o publique la obra de mi autoría denominada _____, en el caso de resultar ganadora, en los términos exigidos por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia y con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse. Absteniéndome yo de hacerlo en una edición de la misma.

Para que así conste y surta los efectos oportunos se firma la presente en _____, a _____ de _____ de 202

Fdo. _____

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARJONA

Presidente de la Comisión Organizadora del XXXIV Certamen Literario "ÁLVAREZ TENDERO"